

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **03**

Fecha: 14/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00510	Ordinario	MARTHA AYDE GONZLEZ SUAREZ	JESUS DANILO VIEIRA BARBUDO	Auto pone en conocimiento Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, así como lo contemplado en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020, por Secretaría efectúese la Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados de las personas indeterminadas y de las señaladas en el ordinal cuarto del auto admisorio de la demanda (fl.70).	13/01/2021	
11001 31 03 008 2019 00510	Ordinario	MARTHA AYDE GONZLEZ SUAREZ	JESUS DANILO VIEIRA BARBUDO	Agreguese a autos	13/01/2021	
11001 31 03 008 2019 00511	Ejecutivo Singular	JAIRO ALFONSO GOMEZ NIÑO	CARLOS ANDRES MONCADA ARENAS	Auto resuelve pruebas pedidas	13/01/2021	
11001 31 03 008 2019 00511	Ejecutivo Singular	JAIRO ALFONSO GOMEZ NIÑO	CARLOS ANDRES MONCADA ARENAS	Agreguese a autos	13/01/2021	
11001 31 03 008 2019 00587	Ejecutivo Singular	CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL	BANCOLOMBIA S. A.	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: REPONER el auto de fecha 21 de septiembre de 2020, por las razones expuestas en esta decisión. SEGUNDO: Tener por notificado por aviso a Bancolombia S.A., quien, trascurrido el término de traslado, guardó silente conducta. En firme este proveído ingrese el expediente al Despacho para resolver lo referente a la	13/01/2021	
11001 31 03 008 2020 00260	Ordinario	MARIO ALBERTO DE SALES HAMBURGER	IPS CLINICA LA ASUNCIÓN	Auto admite demanda	13/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO